



Olga Lidia asegura que resta mucho por lograr para perfeccionar la atención a la población.

La espera que desespera

Olga Lidia Pérez Díaz, directora general de Notarías y Registros Públicos, explica sobre las estrategias para revertir el complejo panorama de estos trámites

Ailén Martínez Morgado

Si se cumpliera con lo pactado, la puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno en la Dirección Provincial de Justicia de Sancti Spíritus significará esa luz imprescindible al final del túnel. Me explico: para que hoy los 19 Registros del Estado Civil del territorio enlacen con el servidor de la casa matriz del Derecho no puede faltar la electricidad.

Más que bienestar, como se denomina el sistema informatizado dispuesto para viabilizar los trámites de certificaciones de nacimiento, matrimonio, subsanación de errores, entre otros, hoy la mera solicitud de un archivo digital provoca mayor irritabilidad que cuando solo existían aquellas pilas interminables de papeles polvorientos.

Población y registradores sufren por igual, mientras gozan aquellos que se aprovechan de la difícil coyuntura para ganar dinero.

Acerca de cuánto se trabaja para lograr destrabar de una buena vez la prestación, con rapidez y sin erratas ni malos tratos, Olga Lidia Pérez Díaz, directora general de Notarías y Registros Públicos del Ministerio de Justicia, responde a las interrogantes de *Escambray*.

¿Cuánto se ha avanzado en la informatización de los procesos jurídicos, toda vez que representa el paso principal en la búsqueda de agilidad?

Hemos avanzado mucho en la informatización de todos los tipos de registros y las unidades notariales. Las herramientas digitales tributan a mejorar la calidad del servicio y de la seguridad jurídica; al mismo tiempo que agilizan los procesos. Por ejemplo, en la actividad del Registro Civil a nivel nacional tenemos más de 14 millones de asientos registrales insertados. A cualquier persona que requiera una certificación que se encuentre en la base de datos se le imprime y entrega al momento.

Aspiramos a satisfacer la demanda, pero con la sensibilidad que lleva. Para nadie resulta un secreto que los problemas objetivos provocan insatisfacciones en la población. Las dificultades con el papel y con el equipamiento, además de la ausencia del fluido eléctrico en las unidades, no pueden repercutir en la conducta de los funcionarios ni en su desempeño eficiente. El servidor público necesita una preparación técnica impecable acompañada de valores incorruptibles.

En aras de mayores competencias profesionales, una de las medidas más revolucionarias del sector consiste en el rescate del técnico de nivel medio en Derecho...

Es la primera graduación del país. La modalidad de estudios existió hace muchos años y se rescató a finales del 2018 e inicios del 2019. Con la pandemia se interrumpió y solo ahora pudimos culminar con la formación de los primeros técnicos en Derecho.

Los programas de estudio se someten al perfeccionamiento constante. El técnico tiene una duración de tres años y se combina la impartición de las clases con la práctica laboral. De esta manera salen mejor preparados.

Mientras se consolidan varias graduaciones de técnicos y logran su permanencia en las unidades, ¿qué salida se le da a la congestión en los trámites?

Hemos emitido indicaciones para una mejor organización de los servicios. En el centro de nuestra prioridad se encuentra la atención a los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad y las embarazadas.

A partir de la automatización del trabajo, la meta más inmediata estriba en disminuir de a poco la presencialidad en las unidades, evitar las colas y la entrega de turnos; fenómenos negativos que se generan cuando no damos abasto.

Hoy los Registros Civiles enfrentan una demanda incrementada de citas. Ya se publicó la Ley de Memoria Democrática en España, que da la posibilidad, entre otras cuestiones, de acceder a la ciudadanía ibérica, por lo que hemos intencionado la habilitación de otras plataformas de expedición de documentos.

Por la vía *online*, en la página web del Ministerio de Justicia usted introduce los datos mediante un formulario y será atendido. De igual manera, en todas nuestras oficinas funcionan los códigos QR con similar finalidad y funcionamiento.

De conjunto con los medios de comunicación, trasciende la generación de información utilitaria acerca de los requisitos de cada partida legal. Con este propósito, la pretensión es aliviar las esperas innecesarias debido al completamiento de la documentación.

La última encomienda del Ministro de Justicia establece que las certificaciones del Registro del Estado Civil a través de la plataforma Bienestar, como tienen un código QR y otro de seguimiento para las comprobaciones, ya prescinden de legalización previa si va a surtir efecto en el exterior. Así pasan directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y al consulado del país. Por este concepto, se elimina el paso intermedio que en una circunstancia determinada se tuvo que adoptar para evitar falsificaciones.

¿Falta mucho por andar todavía?

Sí, muchísimo. Ya en el Registro de la Propiedad el soporte electrónico casi domina todos los ámbitos. Sucederá a mediano plazo con el Registro Mercantil y un breve lapso después con el Registro Civil y las notarías.

Tras el completamiento de esta primera fase, perseguimos la interoperabilidad en una segunda etapa. A propósito, se han concretado avances en la comunicación testamentaria. Antiguamente, el auto-rizo del testamento se enviaba por correo postal al Registro de acto de última voluntad y declaratoria de herederos, único en Cuba y radicado en La Habana. Imagínate la demora.

Ahora todos los notarios tienen firma electrónica. Por tanto, las comunicaciones se elaboran y emiten por un correo electrónico seguro a ese registro. El importante paso ha dado como resultado que se inscriba en tiempo real y el notario obtenga al unísono los datos de inscripción.

¿Quién ilumina la Iglesia Mayor?

Desde hace varios días la torre de la añeja parroquia muestra un inusual reflejo de colores, algo que a los espirituanos les provoca intriga

Xiomara Alsina Martínez

En las últimas jornadas un suceso inédito llama la atención a varios espirituanos: la Iglesia Parroquial Mayor se ha visto alumbrada de una manera diferente, ¿acaso colocaron nuevas luminarias con motivo de la Navidad?

La pregunta ronda entre los residentes del Centro Histórico, algunos de los cuales han captado y publicado imágenes y videos en las redes sociales para mostrar los atractivos colores que exhibe la torre de la iglesia, considerada una de las tres joyas arquitectónicas de la ciudad, junto al puente sobre el río Yayabo y el Teatro Principal.

“La parroquia conserva el mismo sistema de iluminación dispuesto desde hace tiempo”, asegura Martha Fandiño Ramírez, una de las cuidadoras del templo, y apunta que a ella también le han preguntado por el inusual comportamiento, sin que pueda determinar qué causa tal efecto luminoso en horas nocturnas.

“Al parecer se trata de un reflejo externo que viene desde lejos —aclara— y se impacta contra las paredes de la torre-campanario, lo que genera esa imagen similar a un arcoíris”.

Escambray indaga en varias instalaciones recreativas y del turismo que funcionan en los alrededores de la Iglesia y, a sugerencia de los trabajadores del Hostal del Rijo, que también se preguntan sobre el origen de este inusual alumbramiento, se acerca a la calle Eduardo R. Chibás, conocida como la carreterita de La Nela, y constata que el reflejo contra la torre de la parroquia sale desde una azotea donde radica una discoteca privada.

Así lo asegura también Humberto González Hernández, vecino de esa propia calle, cuando dice que desde la terraza de su patio, que da hacia el río Yayabo, él aprecia los llamativos colores que emite la discoteca, los cuales de manera intermitente irradian en la torre de la Iglesia Mayor.

En un tiempo la torre de la parroquia, de 33 metros de altura, fue utilizada como mirador, sobre todo para que los turistas durante su visita a la añeja villa subieran a la cúpula y disfrutaran de una vista panorámica de la ciudad. Hoy el acceso a la misma está limitado, pues existen problemas constructivos en algunas de sus partes, incluidos los 88 peldaños de madera que la conforman, por lo que solo se permite la entrada de la persona responsable de encender las luces y poner en hora el reloj, de nacionalidad francesa, situado en el tercer nivel, el cual hace algún tiempo se recuperó y hoy funciona establemente.

La misma torre-campanario de la Iglesia Mayor está compuesta por cuatro niveles que en su interior muestran diversos tonos atendiendo a su significado; el primero es de color marrón y simboliza la tierra, el segundo es rojo y significa la vida, el tercero es verde, el cuarto nivel está pintado de color azul y la cúpula es de color amarillo.

De cualquier manera, aunque la gama de luces intermitentes con matices llamativos no proviene desde el interior de la torre de la Mayor, el efecto que causa en ella llama la atención de los espirituanos, que lo ven como algo novedoso, por lo que siguen asociándolo a los adornos que indican la llegada de la Navidad.



La refracción de la luz proveniente de una discoteca particular provoca este singular efecto en la torre-campanario de la Iglesia. /Foto: Alicia Rodríguez